

DIARIO DE CÓRDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACIÓN.

SUSCRICIÓN EN CORDOBA.
Por un mes 8 rs. Por trimestre 22 id.

Los suscriptores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas
un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas.

FUERA FRANCO DE PORTE.
Por un mes 10 rs. Por trimestre 28 id.

Sección editorial.

SESIONES DEL 11 DE ABRIL.

Senado.

Abierta la sesión á las dos y cuarto se leyó y fué aprobada el acta de la última. Se dió cuenta de los nombramientos hechos por las secciones, para la comisión de presupuestos y la del ferro-carril de Extremadura. Se aprobó sin discusión el dictamen de la comisión de examen de calidades admitiendo senador al Sr. D. Juan Brui. Juró y tomó asiento en el Senado el Sr. Vizconde de Huerta. Se aprobó sin discusión; no habiéndose votado por falta de número, el dictámen concediendo una pensión a D. Antonio Such. Por los respectivos Secretarios se dió lectura de los referentes á la erección de un monumento á Murillo, y al ferrocarril de Estremadura, levantándose en seguida la sesión. Eran las tres menos cuarto.

Congreso.

El Sr. Elio escitó el celo de la comisión que entiende en un proyecto de pensión a una Señora viuda; contestando el Sr. Folguera que no habiendo resultado bastantes antecedentes que justifiquen esta gracia se han reclamado al Gobierno. — El Sr. Ortiz de Zárate apoyó la proposición que hace tiempo tiene presentada sobre reforma del enjuiciamiento civil. — El Señor Zárate enumeró artículo por artículo todos los que en su concepto contienen preceptos civiles y no pueden estar en la ley de enjuiciamiento. — El Sr. Ministro de Gracia y Justicia contestó en breves frases rogando al Sr. Ortiz de Zárate retire su proposición para tiempo mas oportuno a cuyo ruego accedió aquel después de una corta rectificación. Continuó la discusión de presupuestos, y retirada una proposición del Sr. Fuentes D. Juan José, sobre el orden del debate, se puso á discusión el voto particular del Sr. Madoz, y le combatió como de la comisión el Sr. Leon y Medina, demostrando que no es posible fijar la contribución territorial en menos cantidad que la de cuatrocientos millones, y que siendo hoy la riqueza imponible confesada por los pueblos la de 2847, esta contribución no pasaba del 14 por 100. — A las cinco y media empezó á defender su voto el Señor Madoz, que consumió todo el resto de la sesión quedando todavía en el uso de la palabra para terminar su discurso en la sesión inmediata.

Leemos en la *Unión Médica* de París, uno de los mas acreditados periódicos de Medicina.

LA ACADEMIA DE MEDICINA, según los experimentos hechos en los hospitales, ha declarado que el ACEITE YODADO DE J. PERSONNE es un medicamento de gran valor, que presenta muchas ventajas sobre el aceite de hígado de bacalao, y que todo prueba que este nuevo método de administrar el yodo combinado con una sustancia compatible que le hace penetrar en toda la economía, abandonándolo poco á poco, á medida que se queda en el aparato circulatorio, está llamado a prestar grandes servicios á la Medicina. Aunque mas activo que el aceite de hígado de bacalao, difiere poco por su color y sabor del aceite de almendras dulces, y se administra con suma facilidad a los enfermos.

EL ACEITE DE J. PERSONNE ha sido empleado con éxito para combatir todas las afecciones, para las que se usa y preconiza el aceite de hígado de bacalao. Así, en todas las enfermedades escrofulosas (TUMORES, PAPERAS, INFARTOS DE LAS GLANDULAS, etc.) contra los accidentes terciarios de la SIFILIS, y para remediar los accidentes mercuriales en las AFEC-CIONES TUBERCULOSAS DEL PULMON, así como en algunas ENFERMEDADES DE LA PIEL, como los tubérculos sub-cutáneos, el lupus, etc., y como tónico para reanimar las fuerzas vitales. (Véase el anuncio en su lugar oportuno.)

Sección oficial.

La GACETA del 12 no contiene disposición alguna de interés.

Continúa el anuncio de subasta de fincas de Bienes Nacionales inserto en el número anterior.

Nº. 43 del inventario. La segunda suerte de dicha haza, procedente del hospital de Caridad de la Villa de Aguilar, que radica al sitio de los Puentes de Montilla, término de dicha Villa, y linda á L. con la suerte 3^a, á P. con la 1^a, al N. con tierras del Sr. Marqués de Cabriñana y al S. con el cauce del Molino barinero carrera de Córdoba. Se compone de una fanega de tierra equivalente á 61 áreas, 22 centíareas y 33 decímetros. Esta arrendada al dicho Francisco Domínguez, ha sido capitalizada por los 115 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 2587 rs. 50 cént. y tasada en venta en 2500 y siendo la capitalización mayor que la tasación se subasta por ella. 2587,50

da en venta en 2800 rs. y siendo la capitalización mayor que la tasación se subasta por ella. 2812,50.

Nº. 43 del inventario. La tercera y última suerte de dicha haza procedente del hospital de Caridad de la Villa de Aguilar, que radica al sitio de las Puentes de Montilla, término de dicha Villa, y linda di-ha tercera suerte, á L. con la colada del cortijo de las Puentes, á P. con la suerte segunda, al N. con tierras del Sr. Marqués de Cabriñana, y al S. con el cauce del Molino barinero carrera de Córdoba. Se compone de una fanega de tierra equivalente á 61 áreas, 22 centíareas y 33 decímetros. Esta arrendada al dicho Francisco Domínguez, ha sido capitalizada por los 115 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 2587 rs. 50 cént. y tasada en venta en 2500 y siendo la capitalización mayor que la tasación se subasta por ella. 2587,50

Nº. 44 del inventario. La primera suerte de las tres en que ha sido dividida una haza conocida por los 2 Huertos perdidos, procedente del hospital de Caridad de la Villa de Aguilar, que radica al sitio del Bado de las Carretas, término de la misma; linda dicha primera suerte á P. con tierras de D. Alonso Moriana Carretero, al S. con el río de Cabra, y al L. y N. con otras tierras de la misma procedencia. Se compone de 3 fanegas y 3 celemines de tierra equivalentes á una hectárea, 99 áreas, 6 centíareas, y 50 decímetros, con dos higueras, una morera, un péräl, un albaricoque, una alberca y una anoria arruinadas. Esta arrendada con el todo de la finca á Antonio Roque Marquez, ha sido capitalizada por los 180 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 3375 rs. y tasada en venta en 3000 rs. y siendo la capitalización mayor que la tasación se subasta por ella. 3375 rs.

Nº. 44 del inventario. La segunda suerte de dicha haza, procedente del hospital de Caridad de la Villa de Aguilar, que radica al sitio del Bado de las Carretas, término de la misma, y linda dicha segunda suerte á L., N. y P. con otras de esta misma procedencia, y al S. con el río Cabra. Se compone de una fanega y 10 celemines de tierra equivalentes á una hectárea, 12 áreas, 54 centíareas y 4 decímetros, con dos moreras y una biguera. Esta arrendada al dicho Antonio Roque Marquez, ha sido capitalizada por los 110 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 2475 rs. y tasada en venta en 2200 rs. y siendo la capitalización mayor que la ta-

sación se subasta por ella. 2475 rs.

Nº. 44 del inventario. La tercera y última suerte de dicha haza procedente del hospital de Caridad de la Villa de Aguilar, que radica al sitio Bado de las Carretas, término de la misma; y linda dicha tercera suerte al S. con el río Cabra, y a L., N. y P. con tierras de la misma procedencia. Se compone de 2 fanegas de tierra equivalentes á una hectárea, 22 áreas, 44 centíareas y 66 decímetros con un almendro. Esta arrendada al dicho Antonio Roque Marquez, ha sido capitalizada por los 125 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 2812 rs. 50 cént. y tasada en venta en 2500 y siendo la capitalización mayor que la tasación se subasta por ella. 2812,50.

Nº. 48 del inventario. Una haza de tierra calma, procedente del caudal de Espósitos de la Villa de Aguilar, que radica al sitio de la Cruz de Gil Gomez, término de la misma; linda al S. con el camino de las Zorreras, al P. con tierras que fueron de las Monjas y al J. con otras de María Jiménez. Se compone de 7 celemines de tierra equivalentes á 85 áreas, 71 centíareas y 38 decímetros. Esta arrendada a Ildefonso Casana en renta anual de 48 rs. ha sido capitalizada en 1080 y tasada en venta en 900 rs. y siendo la capitalización mayor que la tasación se subasta por ella. 1080 rs.

ADVERTENCIAS.

1^a No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.

2^a El precio en que fueren rematadas las fincas que se adjudicaran al mejor postor, sean de mayor ó menor cuantía y procedan de Corporaciones civiles, se pagará este en diez plazos de a diez por 100 cada uno. El primero á los quince días siguientes al de notificarse la adjudicación, y los restantes con el intervalo de un año cada uno, para que en nueve quede cuerto todo su valor, según se previene en la ley de 11 de Julio de 1856.

3^a Las fincas de mayor cuantía del Estado continuarán pagándose en los quince plazos y catorce años que previene el artículo 6^o de la ley de 11 de Mayo de 1855, y con la bonificación del 5 por 100 que en el mismo se otorga á los compradores que anticipen uno ó más plazos, pudiendo este hacer el pago del 50 por 100 en papel de la Deuda Pública consolidada ó diferida, conforme lo dispuesto en el art. 20 de la mencionada ley. Las de menor cuantía se pagarán en veinte plazos iguales, ó lo que es lo mismo, durante diez y nue-

SECCION DE ANUNCIOS DEL DIARIO.

—BAZAR DE CAMAS

INGLESAS, EN CORDOBA,
CALLE DE LA LIBRERIA, NÚMERO 59 Y 60. Gran depósito de camas, sábanas y cuñas inglesas superiores magníficas, de hierro dulce y de bronce con ruedas, armaduras y remates dorados para mosquiteros y colgaduras á 10, 12, 14, 16, 18 y 20 duros, y de todos los precios que se quieran hasta 132 duros.

Lavamanos de hierro maqueados con pies y perchas de hierro.

Tafilete superior artificial para asientos de butacas, sillones, sofás, cartujas, etc.

Arcas de hierro dulce, fuertísimas, para guardar dinero y papeles, aseguradas de fuego y de ladrones.

Bombas superiores para sacar y subir hasta los últimos pisos de las casas mas de 200 cubos de agua por hora.

Bridas, bocados, filetes, bruzas, almonazas, barbillas, espaldas, sillas, galapagos de montar, cadenas para caballo y otros muchos usos, etc.

Escopetas — **carabinas** y **pistolas**

Las magníficas de un cañón con las que se pueden tirar hasta mitreros hora con misiles con balas, de tanto alcance como las escopetas con misiles con cartuchos de pólvora y plomo, ó sea munición de diferentes gruesos, para la caza de pájaros, conejos, etc., sin necesidad de baquetas ni de atacarlas.

Mules superiores con preciosas y magníficas bijous de colores, para mamparas, mesas, camillas, mesas de eatosa, cómodas, alacares, etc., y bultos negros de seda y engomados para delantales, etc., etc.

Mules superiores, gruesos, fuertísimos, en forma de alfombras magníficas para suelos de salas, galerías, comedores, etc.

Ollas y **cacerolas** económicas de hierro fundidas y estanadas, y de hierro batido cerradas herméticamente para cocer en poco tiempo la comida, sartenes, paelleras, caleteras, chocolateros, peroles, platos, palanganas para lavarse, escupideras y escupidores, cuencos y otros muchos utensilios cien veces más baratos y primitivos que los de barro y de hoja de lata. **Mantas** y escobinas.

Quadrillas superiores con sus prendas, **Gabones** superior de Windsor, de almenras amarga espuma de la espesión de Londres.

Palas de hierro y de acero para diferentes usos y para caminos de hierro.

Sacos de noche de cuero y de alforjas con preciosos dibujos.

Zapatos y calcetines de goma de la clase más superior, para preservar los pies de la humedad y del frío, para hombres, mujeres y niños.

Tubos de plomo para bombas y de otros usos. Plomo, latón y zinc en plancha. Alambres de latón y hierro de todos gruesos.

Tanamo para zapateros.

Espuñas.

Braseros de azofar, clavos y tauchuelas de todos tamaños. Estano fino en barras. Munición de todos gruesos. Llaves inglesas para carruajes y otros muchos usos.

Bateas, banderas y azafates superiores de todas clases. Ojas de cuchillos marca G.

Cajas de ojo de lata de todas clases.

Afíleres ingleses y espejos.

Y otros innumerables artículos de nueva invención de las grandes fábricas de Inglaterra, Francia y Alemania expresados en los prospectos que se remiten francos por el correo con los diseños de las camas, pidiéndolos a los señores **Pando Acha y Compañía**, dueños del dicho **BAZAR DE CAMAS INGLESES EN CORDOBA, CALLE DE LA LIBRERIA, NÚMEROS 59 Y 60.**

—VENTA La de una casa en esta ciudad plazuela de la Magdalena, esquina á la calle del Crucifijo, señalada con el núm. 3, libre de todo censo y gravamen: la persona que desee su adquisición, podrá pasar á tratar de ajuste con D. José Monserrate, procurador de este número, calle de Fernando Colón, antes de la Ceniza núm. 43, encargado al efecto.

—ARRENDAMIENTO. Para desde S. Miguel el próximo en adelante se arrienda la dehesa de Campalito, situada en los términos de las villas de Villaviciosa y Obejo. La cabida de este predio se calcula en 4000 fanegas de tierra rasa y poblada de monte alto y bajo. Se arrienda á pasto y á labor, y se admitea proposiciones en casa del Sr. D. Rafael Chaparro y Llorente, como apoderado del señor Marqués de Santa Marta, donde estará manifiesto el pliego de condiciones.

Caja de ahorros sobre el 3 por 100 español.

LA TUTELAR,

COMPANÍA GENERAL ESPAÑOLA

de seguros mutuos sobre la vida, autorizada por real orden
de 23 de agosto de 1850.

y BAJO LA PROTECCIÓN DEL GOBIERNO DE S. M.

Oficinas de LA TUTELAR en Córdoba calle de Ambrosio de Morales núm. 3

Situación de la Compañía en 1º de Abril de 1859.

Capital suscrito. Número de suscriptores. Títulos comprados.

Rv. 423 863.508. 58.082. 186.357.000.

La Tutelar es la más vasta y la más antigua Sociedad Española de Seguros Mutuos sobre la vida. A su mayor antigüedad debe que en 1857 realizará su primera liquidación quinquenal, volviendo á los suscriptores, con crecidos beneficios, los fondos impuestos.

La Tutelar, pues, saliendo del terreno resbaladizo de las probabilidades, está en el caso de ofrecer sus celosos servicios al público con ejemplos prácticos, de cuya veracidad no puede dudarse.

La Tutelar, por el mayor capital reunido en sus asociaciones, por el mayor número de sus cabezas aseguradas, y por abrazar solamente el seguro de supervivencia, se encuentra en situación de dar á sus asociados, sin reserva de ninguna especie, todos los beneficios aplicables á esta clase de seguros, los más morales de cuantos hasta el día se han puesto en práctica. La administración de La Tutelar, lo mismo que la Delegación régia anexa á ella, están garantizadas por una FIANZA METÁLICA depositada en el Banco de España. La Tutelar, además de las cuentas trimestrales, que se remiten gratis á todos los socios, publica cada cinco días un periódico, en el que se da razón exacta y oficial de la marcha y operaciones de la Compañía.

Todos los fondos impuestos en La Tutelar se invierten en títulos del 3 por 100 consolidados á nombre y con intervención de una Junta

LA TUTELAR, desde 1857, devolverá en julio de cada año el capital y beneficios de las suscripciones que sucesivamente van venciendo.

Esterioridad de M. Rivière.

CASA PLANCHAINS

Perfumista privilegiado.—2, calle Caumartin, PARÍS.

EAU DE FLEURS DE LYS
POUR LE TEINT

EL AGUA DE FLOR DE AZUCENA, uno de los productos más en voga para todo elegante tocador, no sólo hermosa el eutis con la más perfecta suavidad y la tersura atropelada de los primeros años, sino que lo da una blancura de incomparable pureza.—En París, 44.

Basta un solo frasco para convencerse de la eficacia de estas Aguas.

Véndense en las principales perfumerías de España.

Venta únicamente por mayor, dirigirse en Cádiz, calle del Puerto núm. 2, á los Sres. Taconnet y compañía. Venta por menor, Córdoba Diego Raya, Sevilla Lopez Blesa y compañía, droguistas, plaza de la Encarnación, Miguel Espinosa, botica de San Pablo.

—AL PÚBLICO. La antigua casa de don Manuel Alonso Pérez, conocida por la Drogería, ha sido reformada con nuevos surtidos de coloniales, quincalla, hierros, flejes, chapas de todas dimensiones y herramientas inglesas para todos usos.

Precios de algunos artículos. Chocolate riojano de 3 1/2, 4, 4 1/2, 5, 6 y 8 rs. libra.

Bacalao grande fresco, á 43 rs. arroba.

Anchoas, á 3 rs. libra.

Areca, 1 1/4 rs. libra.

—ARRENDAMIENTO.

El de la casa calle de Lucano número 42, con un altillo, catorce habitaciones entre alto y bajo y su jardín. Quien quisiera interesarse en él, puede avisarse con su dueño que vive en la calle de Candelaria núm. 66.

—VENTA. Se verificará desde el dia, y los que no sean feriados, la de varios muebles de casa, en la núm. 27 calle de la Fuenseca.

ARRENDAMIENTO.

Desde S. Miguel del corriente año se arrienda la Hacienda de la Viñuela de la Galiana, de cabida de cuatro fanegas de tierra, cercada, y posesta de olivos todo de primera calidad, situada en el ruedo de esta capital camino de Madrid. La persona á quien acomode podrá avistarase con su dueño D. Juan del Castillo y Verga, que vive plazuela del Tambor núm. 7.

—SISTEMA METRICO.

El nuevo sistema de pesos, medidas y monedas que debe enseñarse en los establecimientos de educación, conforme al real decreto de 15 de Abril de 1848 y ley de 19 de Julio de 1849, se halla de venta en el despacho de la imprenta y litografía de D. Fausto García Fernández, calle de la Librería núm. 1, al insimo precio de 6 cuartos la cartilla.

—DEVOCIONARIOS Y SEMANEROS SANTOS. Elegante y variado surtido de Devocionarios y Se-

JARABE
DE
LABELONYE

Farmacéutico de primera clase de la Facultad de París.
PARIS. — CALLE BOURBON-VILLENEUVE, 19.

Este Jarabe, cuya base es el principio activo de la digital, se emplea del modo más ventajoso para curar la enfermedades del corazón y las diversas hidropesias, pues es á la vez un escuento, sedativo y un energético diurético. Al mismo tiempo no fatiga el estómago como las demás preparaciones de esta planta, lo que permite administrarlas en las afecciones inflamatorias y crónicas de pecho, contra las cuales obra del modo más dinámico.

Estas preciosas cualidades, acreditadas por veinte años de experiencia, han inducido a adoptar este medicamento en casi todos los facultativos franceses, entre los cuales figuran los Sres. Profesores de la Facultad de medicina de París, Andral, Bouillaud, Cottereau, Fouquerier, Marjolin, Robert, Rostan, etc.

Resulta la efectiva acción de tan egregios facultativos, que el Jarabe de Labelouye cura del modo más victorioso:

Las afecciones del corazón; Palpitaciones nerviosas, etc.

El hidrotorax ó hidropesia de pecho, ó cualquiera otra hidropesia general ó parcial;

Los catarrhos Pulmonacos, los resfriados, las bronquitis, el asma nervioso, los romadizos fuertes;

La hemoptisis ó espasmos de sangre;

Y la aferia ó extinción de voz.

Caña botella de Jarabe de Labelouye se halla revestida de rotulio de color, sellada con una capsula y una faja azul, firmada por el inventor y acompañada de una instrucción.

DÉPÔTIO GENERAL, EN PARIS.

Casa del Sr. LABELONYE, r. Bourbou-Villeneuve, 19.

Venta únicamente al por mayor, dirigirse, en Cádiz calle del Puerto núm. 2, á los Sres. Taconnet y compañía. La venta al por menor en Córdoba Raya, Granada, Miguel Delgado, Jimenez Torres, Sevilla Lopez Blesa y compañía, droguistas, plaza de la Encarnación, Miguel Espinosa, botica de S. Pablo.

—PATATAS. Se ha recibido una partida de superior calidad que se expedirá á precios muy atractivos, en la plazuela del Angel de San Hipólito núm. 25.

6—5

maneros Santos. Los hay para todas las clases de la sociedad, en pasta, tafilete, chagrin, terciopelo, búfalo, concha, marfil y nácar. Edificios completos y baratos. Librería de don Francisco Lozano.

—VENTA. Por la voluntad de su dueño se enojena, libre de todo gravamen, la hacienda llamada del Martinete, situada en la sierra y término de esta ciudad, como á una legua de distancia de ella. Se compone esta finca de dos fábricas de latir cobre, avellanos, olivar, pinos y chaparral, con abundante agua de pie y casa de recreo. La persona á quien pueda convenir podrá tratar de su adquisición con D. Rafael Barruso, que vive calle de Ambrosio de Morales núm. 6, en esta Capital.

—CASA. Desde el dia se arrienda la del núm. 38 calle de San Fernando, antes de la Feria. Vive su dueño en la de Letrados número 11.

—ARRENDAMIENTO.

Se affilia desde el dia la casa núm. 9 calle de los Moniquez. Vive su dueño, en la calleja de Carriceros número 34.

—SUBASTA EN CÓRDOBA.

A voluntad de su dueño se vende una casa principal situada en la carrera del Puente número 58, se compone de buenas habitaciones, puede verse desde el 15 del corriente de once á una; el remate se verificará el dia 27 del presente Abril, de 12 á 2 de la tarde en el Parador del Puente núm. 74, á donde se hallará de manifiesto el pliego de condiciones.

4—1